

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4287 de fecha 13 de junio, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda de la sesión N° 4287.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4287, con la inclusión de la solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno.	9
Inc. 2)	Visita de personeros de COPEMEP RL.	Los señores personeros dan unas palabras de bienvenida a los señores de la Junta Directiva del INFOCOOP y entregan un reconocimiento a la señora directiva Gina Salas Fonseca.	11
Inc. 3)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4281.	Sin ninguna modificación se aprueba el acta de la sesión N° 4281.	15
Artículo Segundo. Asuntos de los señores directivos y señora directiva. Inc. 4.1)	Se conoce la solicitud de consulta a la SUGEF sobre asunto de COPEMEP RL.	Acuerdo 1: Instruir a la Administración para que construya el caso en relación con el oficio de la Procuraduría General de la República PGR-C-036-2023, del 03 de marzo del 2023, relacionado con el tema de orden de prelación de las deducciones de los créditos, ante Tesorería Nacional, refiriéndose específicamente al rebajo de los créditos primero en tiempo y primero en derecho, proceder con la consulta al Ministerio de Hacienda y de persistir la duda trasladar la consulta a la Procuraduría General de la República. El presente acuerdo adquiere el voto positivo de los directivos: Mario Durán Fernández, Julián Arias Varela, Geovanny Villalobos Guzmán y Oscar Campos Chavarría; y se abstiene de emitir su voto la directiva Gina Salas Fonseca, por ser asociada a COPEMEP RL.	15
Inc. 4.2)	Se conoce el Informe de las contrataciones por excepción realizadas por la Proveduría	Acuerdo 2:	20

	de al menos los últimos siete años – Oficio SDE 195-2023; y presentación (distribuido).	<p>Se da por conocido el informe de contrataciones por excepción realizadas por la Proveeduría en los últimos siete años y trasladar a la Subdirección Ejecutiva como insumo en la investigación que se está realizando.</p> <p>El presente acuerdo adquiere el voto positivo de los directivos: Mario Durán Fernández, Julián Arias Varela y Oscar Campos Chavarría, así como de la directiva Gina Salas Fonseca; y se abstiene de emitir su voto el directivo Geovanny Villalobos Guzmán, en razón que existe la posibilidad que esto sea trasladado a su persona en calidad de Secretario de la Junta Directiva para una futura investigación.</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce la Solicitud de aprobación de recomendación de adjudicación de la Licitación Menor, bajo expediente N° 2023LE-000001-0017200001, denominada: “Servicio de alimentación en todo el país según demanda” - Copia del oficio AF-P-026-2023; y presentación.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Se recibe y se conoce la copia de los oficios AF-P-026-2023, AF-P-027-2023, oficio EC 076-2023/CI 081-2023 y oficio AJ-195-2023 correspondiente al análisis de ofertas y la Recomendación de adjudicación de la licitación número 2023LE-000001-0017200001 denominada Servicio de alimentación en todo el país según demanda.</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con fundamento en lo indicado en los oficios mencionados, y de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva número JD-112-2023 del 28 de marzo 2023 que contiene la debida delegación de los competentes para aprobar los procedimientos de contratación administrativa de la Institución y al amparo de la Ley General de Contratación Pública número 9986 y su Reglamento aprobar: La recomendación de adjudicación y adjudicar las líneas de la 1 a la 32 al oferente CONSORCIO HEMISFERIO JVM, S.A, por el plazo de 1 año con prórrogas facultativas hasta un máximo de 4 años.</p> <p>En atención al oficio DE 0431-2021, del 05 de mayo, 2021, la Secretaría de Actas cuenta con el plazo de tres días posteriores a la firmeza de este acuerdo para incorporarlo a la plataforma SICOP, según lo indicó el señor Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional, en la Sesión Ordinaria N° 4192 del 1° de junio, 2021.</p>	41
Inc. 5.2)	Análisis de la solicitud de crédito presentada por COPEMEP RL - Oficio AC 008-2023; Acta N° 413 de la Comisión de Crédito;	Este tema no se conoce en esta sesión.	49

	Dictamen N° 1-413 y presentación (distribuido).		
Inc. 5.3)	Se conoce el Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEMAPRO RL. - Oficio AC 006-2023; Copia del oficio FI 0711-2023; Acta N° 412 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-412; y presentación.	Acuerdo 4: Con fundamento en los análisis técnicos AC 006-2023 y FI 0711-2023 realizados por el área de Financiamiento; en el Acta N° 412 de la Comisión de Crédito de INFOCOOP del 26 de abril del 2023; y en el Dictamen N° 1-412 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEMAPRO RL por el monto de €200.000.000.	50
Inc. 5.4)	Se conoce el Análisis de la solicitud de ampliación de plazo para sustitución de pagaré transitorio a cargo de COOPEMÉDICOS RL. - Oficio FI 0655-2023; Acta N° 414 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-414; y presentación.	Acuerdo 5: Se retira el tema, en razón de que las explicaciones han sido dadas, gira en torno a que no tienen las personerías jurídicas al día.	92
Inc. 5.5)	Se conoce el Informe sobre créditos, arreglos de pago, adecuaciones y cobro judicial tramitados por el Departamento de Financiamiento; en atención al acuerdo JD 162-2023. - Oficio DE 0386-2023; y presentación.	Se da por conocido.	94
Inc. 5.6)	Se conoce la Modificación Presupuestaria N° 1-2023 - Copia de los oficios DES 131-2023 y DES 130-2023.	Acuerdo 6: Se aprueba la modificación 1/2023 del Instituto, tal y como fue presentada en los oficios DES-130-2023, DES-131-2023, así como el DE 0398-2023. Dicha modificación reclasifica el gasto rebajando la proyección de egresos operativos del programa administrativo en la suma de €15.402.908, cantidad en que aumenta en el programa cooperativo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita dicho documento a la STAP para la revisión que les compete y a la Contraloría General de la República para la información correspondiente, a través del sistema de presupuestos públicos denominado "SIPP".	135
Inc. 5.7)	Se conoce el Análisis técnico jurídico sobre las repercusiones, tanto positivas como negativas, de incluir al INFOCOOP en la Caja Única del Estado - Oficio DE 0379-2023.	Acuerdo 7: Se acuerda hacer receso y ampliar la sesión unos 20 minutos más posterior a la cena.	145

Inc. 5.8)	Se conoce la Solicitud de vacaciones de la señora Subdirectora Ejecutiva a.i. - Oficio SDE 219-2023.	Acuerdo 8: Se aprueban las vacaciones de la señora Subdirectora Ejecutiva a.i., los días 21 y 25 julio del 2023, con cargo al período que corresponde.	150
Asuntos de la Auditoría Interna. Inc. 6.1)	Se conoce el Inicio de la "Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, período 2022" - Oficio AI 110-2023.	Se da por conocido.	151
Inc. 6.2)	Se cono la Solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno. - Oficio AI 118-2023.	Acuerdo 9: Se aprueban las vacaciones al señor Auditor Interno, los días del 3 al 7 y del 10 al 14 de julio del 2023, con cargo al período que corresponde.	152
Asuntos Informativos. Inc. 7.1)	Se conoce el Agradecimiento de UNCOOSUR RL a la Comisión organizadora de la Semana del Cooperativismo 2023 y remisión del informe de la Unión. - Oficio N° UCS 033-23, del 25 de mayo de 2023, suscrito por la señora Evelyn Badilla Godínez, Gerente UNCOOSUR RL.	Acuerdo 10: Se remite agradecimiento a UNCOOSUR RL por el trabajo realizado; y se extiende a las otras Uniones también que trabajaron para este día, igual a la Comisión central.	153
Inc. 7.2)	Se conoce Evento de conmemoración de la apertura del INFOCOOP a realizarse el 5 de julio del 2023, en el Teatro Melico Salazar.	Acuerdo 11: Como parte del Plan de Celebración del 50 aniversario del INFOCOOP, la Junta Directiva acuerda el cierre institucional el 5 de julio del 2023, a partir del mediodía para la celebración de la apertura de las puertas del INFOCOOP. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la comunicación del cierre en los medios que correspondan.	155
Inc. 7.3)	Se conoce la Propuesta de cambio de imagen institucional.	Acuerdo 12: Se da por recibido por parte de Comunicación e Imagen la propuesta de renovación de imagen del INFOCOOP en atención al acuerdo de la Junta Directiva JD 169-2022.	156

		<p>Se acuerda aprobar la nueva imagen del INFOCOOP según la opción N° 1 presentada por Comunicación e Imagen para que se aplique a partir de enero 2024.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que procedan con todos los cambios necesarios y de forma paulatina, según la disponibilidad presupuestaria.</p>	
Inc. 7.4)	Se conoce la fijación de Sesión Ordinaria para miércoles 14 de junio del 2023.	<p>Acuerdo 13:</p> <p>Se convoca a Sesión Ordinaria virtual mañana a las 4:30 pm.</p>	171